

con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones trimestrales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 299/2000).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales. Dirección: Levías, núm. 27, Sevilla, C.P. 41071. Tlfno.: 95/455.55.10. Fax: 95/455.55.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección Facultativa y Auxiliar de las obras de restauración en el Monasterio de San Isidoro del Campo. Tercera fase.

b) Número de expediente: BC1A009.41HD.

c) Lugar de ejecución: Santiponce (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses, desde el día de comprobación de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.885.185 ptas., incluido IVA. (41.380,80 euros).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Arquitecto/s Aparejador/es.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural desde el siguiente a la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Cultura. Registro General. Dirección: San José, núm. 13. Sevilla, C.P. 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones. (Artículo 90, Ley 13/1995.)

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, calle San José, núm. 13. Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimotercer día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones trimestrales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

5.2. Otros anuncios

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, por la que se hace pública la comunicación de Canal Sur Radio, SA, de la emisión de debates sectoriales que a la fecha tiene previsto emitir Canal Sur Radio con motivo de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del anuncio de los debates sectoriales que a la fecha tiene previsto emitir Canal Sur Radio con motivo de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar dicha programación de debates en las dependencias de la Junta Electoral de Andalucía, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación

de esta Resolución, y formular los recursos que estimen pertinentes.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Presidente, José M.^a Requena Irizo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se publica Resolución del Consejero de la Presidencia de 20 de diciembre de 1999 por la que se decide el procedimiento sancionador S1999/011, incoado a don Manuel Carlos Montaña Pérez por la realización de emisiones radiofónicas y utilización de frecuencias radioeléctricas sin título administrativo habilitante.

Intentada notificación por esta Dirección General en el domicilio del interesado, sin que haya sido posible por causas

ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, por el presente anuncio, al interesado que se relaciona el acto administrativo al que esta Resolución se refiere para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se le impone una sanción de multa de tres millones de pesetas (3.000.000 de ptas.), por la comisión de una infracción administrativa tipificada como muy grave en el art. 79.1 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en C/ Alfonso XII, núms. 17 y 19, de Sevilla.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 y 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 o entre el 16 y el último del mes anterior, con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Interesado: Don Manuel Carlos Montañó Pérez.

Expediente sancionador S1999/011.

Acto notificado: Resolución del Consejero de la Presidencia de 20 de diciembre de 1999 por la que se decide el procedimiento sancionador.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer bien recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en las formas del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos deberán contarse a partir del día siguiente al de la notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo que se cita.

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 42/91, por importe de 5.679.950 ptas., constituido en fecha 18.1.91, por Iniciativas Aragonesas, S.A., CIF: A-22041859, a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses, desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 17 de enero de 2000.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita. (3-MA-1132).

Expediente: 3-MA-1132. Acondicionamiento y mejora de la carretera MA-413, de acceso a Guaro desde la A-366. Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Coín, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
39	ISABEL MUGUERZA LEÓN Domicilio desconocido	23	1-ABC	alm-oliv. secano	5.403.-
40	SALVADOR MAGAS ORDÓÑEZ Domicilio desconocido	24	83-ABC	alm-oliv. secano	2.739.-
41	ANTONIO BIEZMA GONZALEZ Avda. Andalucía, 36 - GUARO	23 24	2-ABC 3/4	olivar secano	278.-
42	JOSE CARRASCO LEIVA Domicilio desconocido	24	82-AB	alm-oliv. secano	116.-
43	FRANCISCO MORENO LUQUE Domicilio desconocido	24	81	olivar secano	114.-
44	JUAN SANTAELLA PALMA Málaga, 33 - GUARO	24	80-AB	alm-oliv. secano	54.-
45	FRANCISCO NAJARRO OXON Cerrillo, 24 - GUARO	23	37	olivar secano	287.-
46	DOLORES RODRIGUEZ DOMINGULZ Domicilio desconocido	23	50-AB	alm-oliv. secano	779.-
47	GERONIMO CARRETERO FIDEZ. Domicilio desconocido	24	73	olivar secano	533.-
48	HDOS. A. CARABANTES ROMAN San Pablo, 15 SAN MARTIN DEL TESORILLO (Cádiz)	23	61-AB CDE	alm-oliv. secano	199.-
49	PEDRO BIEDMA GONZALEZ Avda. Andalucía, 38 - GUARO	24	76	almendral secano	1.790.-
50	SALVADOR BIEDMA GONZALEZ Una Acera, 14 - GUARO	24	69	almendral secano	771.-
51	SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ Menda, 15 - GUARO	24	68	almendral secano	683.-